



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

*La mujer y el  
“Año  
Interamericano  
de las  
mujeres”*

## **Martha Leticia Sosa Govea**

Tener la oportunidad de abordar una vez más el tema de la Mujer es un privilegio, ya que no sólo supone una reflexión, sino la oportunidad para evaluar los resultados y avances que se hayan logrado en la materia. En la pasada edición, me permití hacer alguna suerte de reflexión muy general acerca del tema, en esta ocasión quiero tomar como punto de partida, la celebración del “Año Interamericano de las Mujeres” distinguido con el lema “Mujer y Poder: por un mundo con igualdad”.

Porque si bien es cierto que en el terreno de lo jurídico se han venido superando algunos rezagos, como es el caso del derecho al voto para la mujer o la erradicación de la práctica de imponer salarios inferiores por igual trabajo realizado por hombres, en materia electoral, por ejemplo, aún sigue siendo necesario contar con la obligación de la cuota de género en aras de fortalecer los derechos de la mujer a elegir y ser electas, en igualdad de condiciones con el hombre.

Por otra parte, debo decir que coincido con Isabel Rauber, ya que el enfoque de género no pretende dar cuenta únicamente de la realidad de la discriminación o marginación de las mujeres o contribuir a mejorar los diagnósticos de las problemáticas a las que hay que enfrentarse día con día, sino que hoy por hoy, la perspectiva de género debe ser entendida como un proceso de transformación de la sociedad y por ende de las relaciones de poder en todos sus ámbitos, de tal modo que la revisión de la situación actual de los roles que desempeñan hombres y mujeres sigue siendo vigente, porque es aquí donde se ha generado la discriminación y desigualdad.

Por otra parte, esta lucha por los derechos de la mujer también se ha venido transformando, ya que pasamos de la denuncia por la reivindicación de nuestros derechos, a un proceso de transformación de las propias relaciones de convivencia, lo que sin duda alguna, ha comenzado a repercutir en todos los órdenes sociales.

Por supuesto, la idea de la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres no sugiere la toma del poder per se; se trata de enriquecerlo, con un enfoque de género que no puede tener otro resultado que la inclusión de los principios de igualdad y respeto que debe haber entre los seres humanos. Con la modificación de los roles históricamente impuestos se tendrá como consecuencia el desarrollo armónico de hombres y mujeres en su condición de persona, atendiendo a los valores de los derechos humanos, sin olvidar, por otra parte que es condición sine qua non, en todo orden social que pretenda una base mínima de democracia, la existencia de la igualdad plena y práctica de los derechos entre hombres y mujeres sin distinciones en las diferentes esferas que componen cualquier sociedad.

Por ello, sigue siendo necesario señalar que aunque se han venido dando importantes avances en materia jurídica, más allá de la frase célebre de “falta mucho por hacer” es importante mencionar que estos criterios de igualdad deben ampliarse a los ámbitos sindicales, de investigación, los propios gobiernos, así como el sector privado, entre otros.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar otro ángulo del enfoque de género y que en todo caso resulta un riesgo, el riesgo del reduccionismo de las problemáticas acotadas exclusivamente a asuntos de la mujer, como si no estuviesen relacionadas intrínsecamente a cualquier otro ámbito de la sociedad.

## || Mujeres. La Historia del 8 de Marzo

La participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres debe darse en todos los niveles, lo socio-político-económico, lo científico, tecnológico, ecológico, iniciativa privada, y por supuesto, en el diseño de las políticas públicas, lo que pone de manifiesto, no sólo la exigencia natural del reconocimiento e inclusión de la mujer, sino una nueva necesidad social, inherente a los procesos de globalización. No obstante, es una realidad aún ineludible, el establecer grupos de trabajo avocados a la discusión específica de los temas de género y de la mujer que probablemente aún contengan un ánimo de denuncia, pero que apenas constituyen una herramienta que nos permite señalar el dónde y el porqué de las problemáticas que la aquejan e impiden su desarrollo personal.

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza ha reconocido el compromiso y los esfuerzos de la OEA con la igualdad de género, pero también la condición preocupante de la realidad en la que nos encontramos y, es que pese a los logros, especialmente los que se refieren a la participación masiva y activa de las mujeres, así como su acceso al poder y su influencia en los procesos de toma de decisiones, sigue siendo limitado.

Lo que nos permite reiterar la necesidad de seguir apoyando grupos de trabajo, enfocados a señalar, analizar y proponer soluciones a las problemáticas de género y en particular a la mujer, hasta incorporarlas a una cultura que día a día pueda ser enriquecida con el reconocimiento de la perspectiva de género, no sólo como una lucha por alcanzar los principios de igualdad y equidad y por ende la modificación de los patrones de conducta cotidianos, sino hasta transformar en la realidad, las relaciones de convivencia y de poder, entre hombres y mujeres.